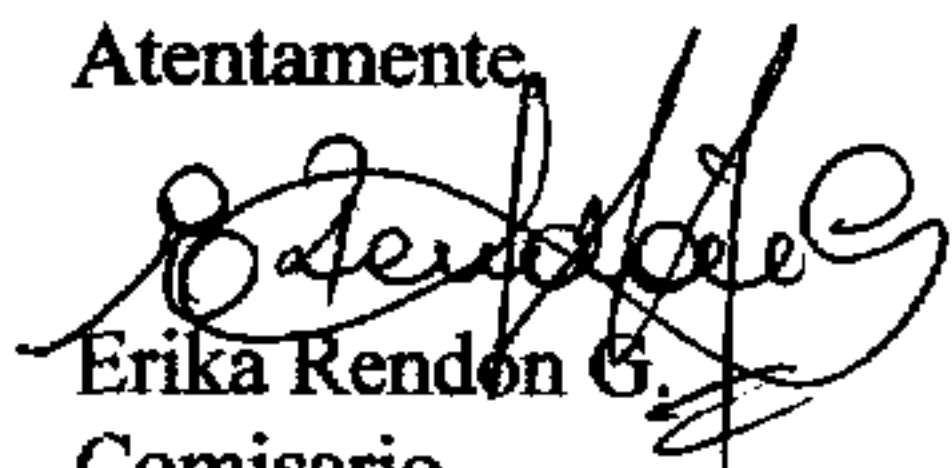


INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUBLISOPORTE S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la ley de compañías s así como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones a fines de la superintendencia de compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe del comisario de la compañía PUBLISOPORTE S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2.004..

- I. En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía
- II. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias; relacionados con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas juntas generales de accionistas del directorio.
- III. La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas y de directorio, libros talonarios, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad; se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- IV. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conserva de bienes de la compañía.
- V. Con relación a los estados financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros contables, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Concordamos con las normas y practicas contables establecidas en Ecuador.
- VI. Se adjuntan los estados financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2.004.

Atentamente,


Erika Rendon G.

Comisario

07-07-2005

